

Guayaquil, Marzo 1985

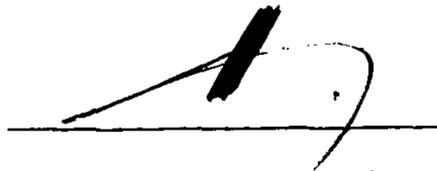
Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MARICULTORES DEL ESTERO (MARDELSA) S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Costo de Producción al 31 de Diciembre de 1984, presentado por la Compañías MARICULTORES DEL ESTERO (MARDELSA) S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, libros y sus balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

COMISARIO PRINCIPAL



Víctor Hugo Alcívar



Alcívar 30 ABR. 1985